

ACTA N° 18
Período Legislativo N° 139°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 25 días del mes de abril de 2018, se reúne la Comisión de Comunicaciones, Energía, Transporte, Comercio y Asuntos Internacionales con la presencia de los Diputados Joaquín LA MADRID, Pedro BAEZ, Leticia ANGEROSA, Miriam LAMBERT, Angel VAZQUEZ, Ricardo TRONCOSO, Ester GONZALEZ, Juan NAVARRO, Esteban VITOR, José ARTUSI y Gustavo ZAVALLO. Siendo la hora 09:00, el Presidente de la Comisión, Diputado LA MADRID, recibe al Ing. Gabriel BENAVIDEZ, Presidente de la Comisión de Comunicaciones del Colegio de Ingenieros en Electrónica del CIEER – Colegio de Ingenieros Especialistas de ER-, acompañado del Dr. Federico BERGAMASCHI, quienes vienen a ilustrar y analizar el proyecto de Resolución **Expediente N° 22.450**, autoría del Diputado BAEZ que insta al ENACOM a dejar sin efecto una Resolución del 2004 que obliga a los profesionales a estar matriculados en Capital Federal, ignorando las potestades de las provincias; ya que bajo ningún aspecto el Gobierno Nacional puede coartar el ejercicio profesional de los matriculados en territorio provincial. De tal manera, resulta improcedente esta restricción y vulnera el derecho constitucional. Por lo tanto, se emite dictamen favorable y se lo hace circular para la firma. A continuación, se pone a consideración el **Expediente N° 21.343**, devuelto en revisión, autoría de la Diputada Miriam LAMBERT, que establece la incorporación obligatoria y progresiva de los sistemas de captación de Energía Solar. Estando de acuerdo con las modificaciones introducidas por el H. Senado, los presentes firman el dictamen. Seguidamente, se aborda el **Expediente N° 21.579**, autoría del Diputado LA MADRID, que agrega el art 12° bis a la Ley 10.025 -Ley provincial de Tránsito, que resuelve un tema de competencia cuando el presunto infractor a una norma no tiene que trasladarse a una jurisdicción ajena a la de su domicilio. Habiendoconsenso se firma el dictamen. Finalmente, es el turno del **Expediente N° 21.859**, que es un proyecto de Ley, venido en revisión que declara de interés provincial el uso de paneles solares, autoría del

Senado Torres. Advierte el Diputado LA MADRID que en el seno de la Comisión, hay una iniciativa de la Diputada Miriam LAMBERT (Expediente N° 22.660) que va en el mismo sentido aunque habría que revisar la redacción del articulado para compararlos. Dispone el Presidente que desde el área de Comisiones se envíen los dos textos vía mail a todos los integrantes de la Comisión para retomar el tema en la próxima reunión en día a determinar. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 10:30 hs. Conste.